Q

Q Hecieron el mismo dia en
Esta forma la dha segunda
mienda y lo firmaron = ut = ni = Don =

Dn Juan

Briçeño de Salazar

Dn Jn
Muñoz Muñoz

Q Dem

Antonio de Meza

Q mita mo

En la villa de Caranca en dho dia mes y año dho mes de Junio de mill
seis cientos y cinco años en la sala de cabildo de su magd donde se
juntan los señores Justicia y Regimiento de esta dha villa estando
presentes los señores Alcaldes ordinarios y Regidores que al
pie firman y de la otra parte Antonio de Meza vecino de esta villa
dijo que por quanto el dho Antonio de Meza tiene hecha
postura en el Remate de las alcabalas de esta villa y su
partido por tiempo de seis años que an de comenzar a
correr y contar desde primero de Julio deste presente año
de la fecha de la postura que hizo en el dho Remate
consta y parece por el auto que sobre ello pasó ante
Dn Pedro Briceño de Salazar escribano de su magd y
del Cabildo de esta dha villa a que se remite y para
que se le otorgue escritura de fianças en forma
pide y suplica a vras mds le mande dar el tenor
de la dha postura para que en virtud de ella
pueda otorgar la dha escritura de fianças y
para ello

Q Dn Pedro mexia de Ovando alcalde ordinario en esta villa
de Caranca por su magd dijo que mandaba y mandó
se le de al dho Antonio de Meza el tenor de la dha
postura para que en virtud de ella otorgue la dha
escritura de fianças y lo firmó de su nombre

Dn Pedro mexia de Ovando

Ante mi
Pedro Briceño de Salazar escribano

Q Dn Juan de Monterroso y Zuñiga alcalde ordinario en esta villa
de Caranca por su magd

Dn Juan de Monterroso y Zuñiga

Dn Pedro de Ovando Regidor

Dn Alonso de Robles Regidor

Dn Alonso Muñoz Regidor

Q Leyose en este ayuntamiento la carta de Alcalde de Minas y Registros
la confirmacion de ellos y la fidelidad que dio y pidió estando para los ver
y dies siete en Minas a diez y ocho de Mayo de mill y seiscientos y cinco años
de dho mes y bisto por la dha Justicia y Regimiento de esta dha villa
la mandan se den los comisarios nombrados para ello
y en su nombre mandan los comisarios nombrados digeren de nuevo a mi
gnee de la mota y para que haga la dha mensura de los montes y fuentes
que en ella tiene señalados y de ella y la mitad para el dho
Antonio de Meza y lo firmaron

Dn Pedro mexia de Ovando

Dn Juan de Monterroso y Zuñiga

Dn Alonso de Robles

Dn Alonso Muñoz

Dn Alonso Briceño de Salazar

Dn Pedro de Ovando

Dn Alonso Muñoz Regidor

Dn Alonso Muñoz Regidor

Q Leyose en este ayuntamiento la carta de Alcalde de Minas y Registros
la confirmacion de ellos y la fidelidad que dio y pidió estando para los ver
y dies siete en Minas a diez y ocho de Mayo de mill y seiscientos y cinco años
de dho mes y bisto por la dha Justicia y Regimiento de esta dha villa
la mandan se den los comisarios nombrados para ello
y en su nombre mandan los comisarios nombrados digeren de nuevo a mi
gnee de la mota y para que haga la dha mensura de los montes y fuentes
que en ella tiene señalados y de ella y la mitad para el dho
Antonio de Meza y lo firmaron

Dn Pedro mexia de Ovando

Dn Juan de Monterroso y Zuñiga

Dn Alonso de Robles

Dn Alonso Muñoz

Dn Alonso Briceño de Salazar

Dn Pedro de Ovando

Dn Alonso Muñoz Regidor

Dn Alonso Muñoz Regidor

Alcalde

Diego Mignes de Meza
Enero 1625